



PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE REGLAMENTOS EN ACTIVIDADES COMERCIALES

2023



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

ÍNDICE

MARCO LEGAL.....	2
INTRODUCCIÓN.....	2
DIAGNÓSTICO.....	4
ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030.....	28
METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.....	29
ESQUEMA DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN.....	41
VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES	41
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	42
RESPONSABLES.....	42
PRESUPUESTO	43
INFORMES.....	46

MARCO LEGAL.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 fracción II, III y V.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo art. 115

Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo Artículo 108 fracción V, XVII.

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024

Agenda 2030

INTRODUCCIÓN

Este programa anual de trabajo para la dirección de reglamentos espectáculos y panteones del municipio, se exhibe de tal manera que pueda servir como indicador de los trabajos que deberán realizarse en el presente ejercicio, contiene un diagnóstico respecto a cómo se encuentra actualmente la dirección de reglamentos espectáculos y panteones, se hace referencia a los objetivos general y específicos que deberán cumplirse, al igual que sus metas e indicadores de resultados, cuenta además de un calendario o cronograma de actividades para observar su puntual seguimiento.

Dentro de las facultades de esta dirección se encuentran las siguientes:

Regularización y control de todo giro comercial e industriales del municipio de Tizayuca Hidalgo.

Autorización de licencias y permisos para el ejercicio de las actividades lucrativas como lo son de servicios, industriales y comerciales.

Expedición de título de derecho por 7 años (panteones)

Autorización y expedición de permisos para espectaculares permisos para ferias, bailes, actividades comerciales provisionales y espectáculos.

Agregado a lo anterior es importante mencionar que el presente documento esta alineado al plan municipal de desarrollo, plan estatal de desarrollo, plan nacional de desarrollo agenda

2030 y sus 17 ODS; por lo que a través del documento se podrá dar seguimiento a los lineamientos establecidos en nuestro ámbito municipal.

Funciones referidas en el art. 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Vigilar que en los lugares donde se desarrollen todo tipo de espectáculos o diversiones, no se falte a la moral y las buenas costumbres;

Realizar las visitas de verificación a los establecimientos mercantiles, levantando el acta circunstanciada correspondiente;

Regular el horario de funcionamiento de los establecimientos mercantiles a efecto de preservar el orden, la seguridad pública y la protección civil;

Llevar a cabo el procedimiento administrativo para imponer sanciones por incumplimiento o violación a las disposiciones aplicables en la esfera de su competencia;

Autorizar las licencias y permisos de funcionamiento y cuidar que se paguen las contribuciones respectivas al Municipio; y

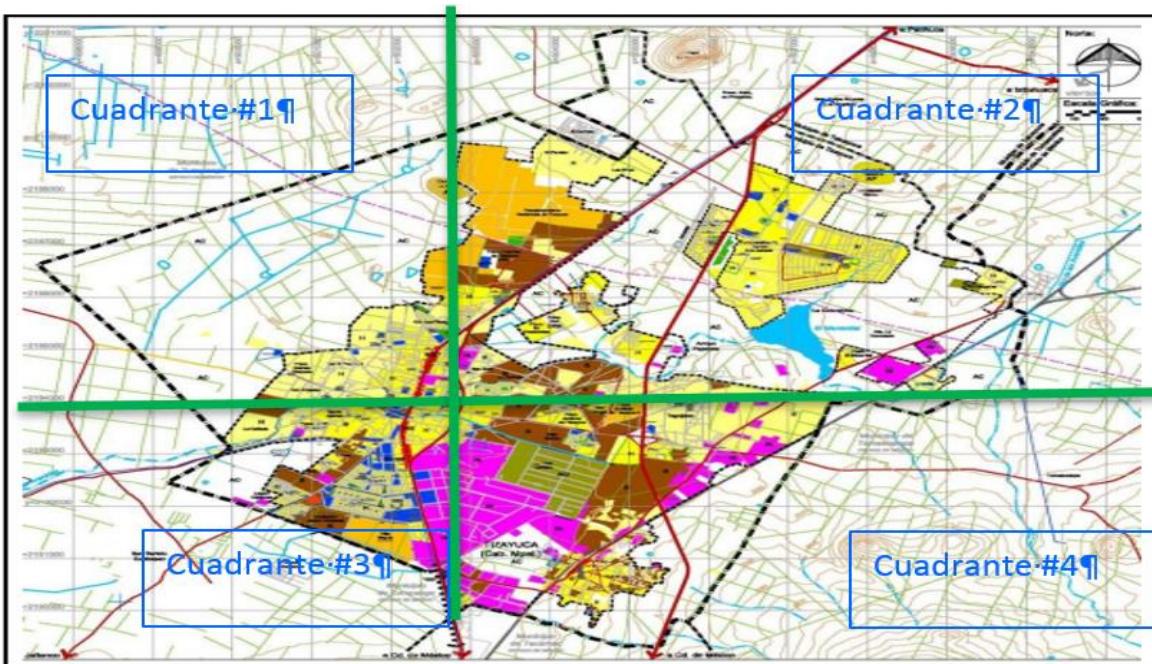
Regular el comercio establecido, así como la autorización de espectáculos públicos en el Municipio

DIAGNÓSTICO

Actualmente la Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones mantiene acciones y programas permanentes como son: operativos a centros nocturnos, empadronamiento y liberación de vías públicas mismas que son trabajadas día a día.

Estatus comercial:

Se está llevando a cabo un censo de establecimientos en el municipio, notificando a cada uno de los comerciantes e invitándoles a regularizarse. Se dividió en 4 cuadrantes teniendo como referencia el Blvd. Las Torres y la carretera Federal México - Pachuca. Quedando de la siguiente manera:



Cuadrante I

Fracc. Bosques de Ibiza, hasta el Blvd. Las Torres. Comprende 16 fraccionamientos y colonias.

Este se terminó de recorrer el día 6 de agosto teniendo como resultado

39 licencias al corriente y 2 Permisos provisionales.

642 total de establecimientos notificados, de los cuales, 94 Licencias sin resellos, 5 Permisos vencidos, 459 sin documentos, actividad económica dentro de la vivienda 45.

Cuadrante II:

Blvd Las Torres Fraccionamiento Héroes de Tizayuca, hasta gasera (gas de Tizayuca). Aún sin iniciar.

Cuadrante III: Huitzila hasta Blvr. Las Torres. Este cuadrante se inició el día 9 de agosto, contando con 15 fraccionamientos y /o colonias y 2 barrios. Hasta el momento nos encontramos con un 70 % de avance (recorrido y notificación).

831 total de comercios visitados hasta el momento...

Cuadrante IV:

Blvd Las Torres hasta Andalucía. Aún sin iniciar.

Dentro de este censo, se llevó a cabo uno dirigido a las empresas que se ubican dentro de la zona industrial y al interior del municipio teniendo como resultado: 161 empresas en el territorio.

Se cuenta con un padrón de 220 ambulantes en el municipio y el cual junto con SEDECO se diseñará una estrategia para la reubicación de estos, evitando algún tipo de conflicto político y / o social.

Se cuenta con censo y empadronamiento de los tianguis del municipio siendo un total de 20 tianguis.

En haciendas de Tizayuca se cuenta con 4 tianguis, uno de ellos nocturno.

En el resto del municipio:

TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

HUBICACION	DIAS LABORALES.
Blvd Las Torres	domingo, miércoles
Colonia ex presidentes	miércoles
Rancho Don Antonio	lunes
Colonia Las Plazas	martes
El mío cid	miércoles
Olmos	jueves
Rancho Don Antonio	martes, jueves, sábado Y domingo
Nuevo Tizayuca.	miércoles, sábado
Colonia unidad habitacional.	martes, domingo
Barrio el pedregal.	martes
Tepojaco	jueves
Huitzila,	lunes, viernes
Villa los milagros	miércoles
Huicalco	lunes

Con el censo y empadronamiento referente de diciembre 2020 a la fecha se ha cubierto el 70 % del total de establecimientos con los que cuenta el municipio.

En el municipio se tiene el registro de:

- 10 cantinas.
- 10 table dance
- 101 restaurante bar con venta de bebidas alcohólicas.
- 13 restaurante bar discoteca

De lo anterior Se cuenta con 59 licencias expedidas por el programa SARE

Placas de funcionamiento:

El ingreso de pagos de derecho comercial, refrendos y permisos provisionales dan como resultado la siguiente información:

Apertura	15,551.00
Resellos	1,257,023.00
Títulos	46,136.00
Permisos	3,225.00
Cierre de calles	0
Tianguis	14,000.00
Sanciones	33,113.00
Anuncios	149,633.00
Total	1,518,981.00

Enero

Febrero

Apertura	60,217.00
Resellos	896,467.80
Títulos	79,497.00
Permisos	7,125.00
Cierre de calles	0
Tianguis	52,500.00
Sanciones	12,481.00
Anuncios	173,861.50
Total	1,282,149.30

Marzo

Apertura	118,311.00
Resellos	962,471.00
Títulos	69,131.00
Permisos	16,914.00
Cierre de calles	0
Tianguis	35,500.00
Sanciones	2,500.008
Anuncios	230,308.00
Total	1,435,135.00

Abril

Apertura	46,379.00
Resellos	440,723.00
Títulos	65,066.00
Permisos	16,226.50
Cierre de calles	0
Tianguis	27,000.00
Sanciones	2,000.00
Anuncios	91,267.10
Total	688,701.60

Mayo

Apertura	111,273.00
Resellos	232,356.50.
Títulos	50,298.00
Permisos	14,975.00
Comerciantes ambulantes	300.00
Cierre de calles	0

Tianguis	10,000.00
Sanciones	481.00
Anuncios	145,860.50
Total	565,544.00

16 al 31	Diciembre 2020	\$ 40,295.00
05 al 31	Enero	\$1,518,981.00
01 al 28	Febrero	\$1,282,149.30
01 al 31	Marzo	\$1,435,135.00
01 al 30	Abril	\$ 688,701.60
01 al 31	Mayo	\$ 565,544.00
01 al 30	Junio	\$ 357,667.00
01 al 31	Julio	\$ 382,720.80
01 al 30	Agosto	\$ 528,537.50
01 al 30	Septiembre	\$ 428,169.00
01 al 31	Octubre	\$ 0
01 al 30	Noviembre	\$ 0
10 al 31	Diciembre	\$ 0
	Total	7,227,900.20

Actividades verificadas:

Dentro de las actividades realizadas en el periodo fiscal 2020 a 2021 tenemos los siguientes resultados.

Resellos 1005 diciembre 2020 - mayo 2021

Títulos 257 diciembre 2020 al 13 de Julio 2021

Licencias 95 diciembre 2020 a junio 2021

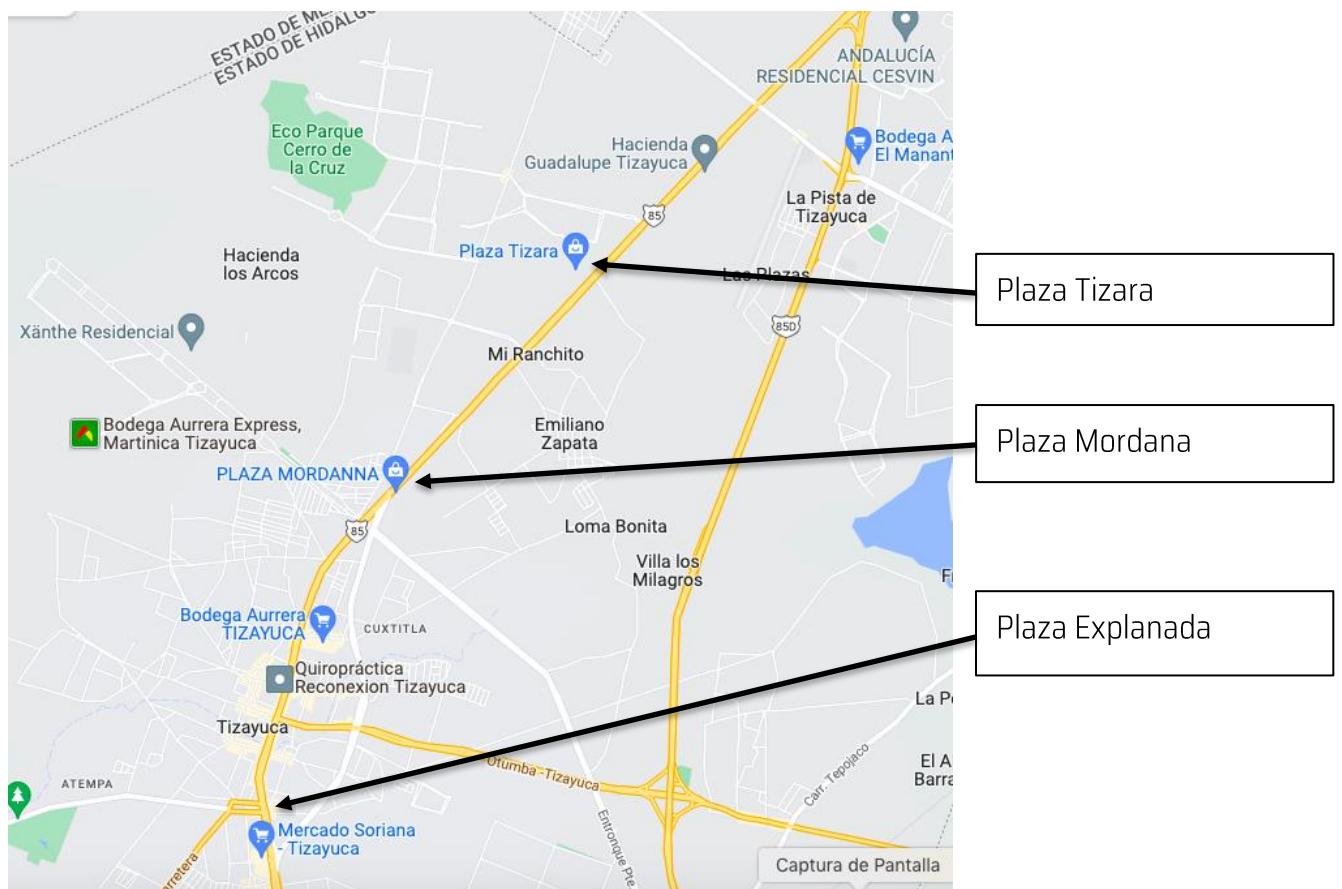
Permisos (provisionales y anuncios) 108 diciembre 2020 a mayo 2021

Multas de diciembre 2020 a Julio 2021 son 27.

DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE MERCADOS PÚBLICOS

Respecto al abasto de productos básicos en el territorio municipal, debemos considerar que el municipio de Tizayuca es ya un territorio en su mayoría urbanizado, lo anterior considerando los fraccionamientos, colonias y poblados con características de “regulares”, quiere decir lugares que cuentan con los servicios básicos de infraestructura y conectividad, con las actividades comerciales y de servicios, no es el mismo caso para la población que habita en los llamados asentamientos irregulares, que son polígonos sin servicios, sin infraestructura y muchas veces sin conexión a las vías de comunicación primarias o secundarias.

Debemos considerar que el municipio en su crecimiento urbano y poblacional cuenta con plazas comerciales donde se pueden considerar por su tamaño y cantidad de servicios las siguientes:



En cuanto a tiendas de autoservicio el municipio tiene registro de 3 centros Aurrera, 1 Soriana, 4 Mini Aurreras, 11 3 B's y 22 OXXO's

OXXO's			
RAZON SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
OXOX RANCHO DON ANTONIO	ÁREA COMERCIAL UNO, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXOX LIBRAMIENTO TIZAYUCA	AVENIDA EJÉRCITO NACIONAL ESQUINA LIBRAMIENTO PREDIO DENOMINADO LAS ÁNIMAS, BARRIO CUXTITLA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXOX GEO VILLAS	CARRETERA NACIONAL NUMERO 54, MANZANA B, LOTE 54, BARRIO ATEMPA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXOX SAN BARTOLO	CARRETERA A SAN BARTOLO NUMERO 16, BARRIO ATEMPA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXOX TIZAYUCA	LIBRAMIENTO TIZAYUCA, ESQUINA CON LÓPEZ MATEOS BARRIO NACOZARI, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXOX CRUZ ORIENTE	BOULEVARD HACIENDA CHAVARRÍA PONIENTE Y BOULEVARD LA CRUZ PONIENTE NUMERO 100, LOTE C-1, MANZANA LXXXII, 2A ETAPA, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXOX HÉROES	CIRCUITO GENERAL FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ NUMERO 3, MANZANA 195, LOTE 6, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXOX IBIZA	BOULEVARD BOSQUES DE IBIZA NUMERO 39, LOTE 26, FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE IBIZA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO

OXO VILLA MAGNA	CALLE SODIO NUMERO 1, LOTE A-07, MANZANA 61, FRACCIONAMIENTO VILLA MAGNA, TIZAYUCA, HIDALGO	CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXO TEPOJACO	CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NUMERO 10, TEPOJACO, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXO EJERCITO	AVENIDA MÉXICO NUMERO 212, BARRIO LOS CASTRO, TEPOJACO, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXO ESPERANZA	LOTE COMERCIAL C-1, DE LA MANZANA XIV, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA	CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXO FUENTES DE TIZAYUCA	CARRETERA MÉXICO PACHUCA KILOMETRO 54.5, COLONIA EL CARMEN, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXO HACIENDAS DE TIZAYUCA	LOTE 1 DE LA MANZANA I Y LOTE 1 DE LA MANZANA II, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXO CIPRESES	AVENIDA JUÁREZ NORTE NUMERO 80, BARRIO CUXTITLA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO
OXO MÉXICO 85	BOULEVARD DE ACCESO A TIZAYUCA NUMERO 689, PARCELA 563 Z-3 P1/3. EJIDO DE TIZAYUCA, COLONIA EMILIANO ZAPATA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
OXO TURQUESA	CALLE TURQUESA, MANZANA 4, LOTE COMERCIAL 8-B, FRACCIONAMIENTO PASEO DEL PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
OXO ATLÁNTICO	CALLE CALLE CIRCUITO GENERAL FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ SIN NUMERO, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.

OXO COLOMBIA	AVENIDA OCÉANO PACÍFICO, LOTE 57, MANZANA 213, NUMERO 15, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
OXO INÉS DE LA CRUZ	BOULEVARD DE LA CRUZ ORIENTE, NUMERO 148, FRACCIÓN RESTANTE DEL ÁREA COMERCIAL C-1, MANZANA XLCII, FRACCIONAMIENTOS HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
OXO FUENTE ATLAPEXCO	AVENIDA FUENTES DE TIZAYUCA, NUMERO 2, MANZANA 1, LOTE 2, FRACCIONAMIENTO FUENTES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE CONVENIENCIA, CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
OXO RESIDENCIAL	AVENIDA 5 DE MAYO SIN NUMERO, ESQUINA CALLE PROGRESO, BARRIO PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
OXO SAN JUAN	BOULEVARD DE ACCESO TIZAYUCA-EL CARMEN, NUMERO 453, COLONIA EMILIANO ZAPATA, TIZAYUCA, HIDALGO.	CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR

AURRERA			
RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
BODEGA AURRERA EXPRESS MARTINICA TIZAYUCA	CIRCUITO MARTINICA NUMERO 02, MANZANA 212, LOTE 1, FRACC. LOS HÉROES TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
BODEGA AURRERA EXPRESS	CIRCUITO GENERAL FELIPE ÁNGELES RAMÍREZ NUMERO 128, MANZANA 214, LOTE 57, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR

BODEGA AURRERA EL MANANTIAL	AVENIDA CAMINO LAS PARTIDAS, NUMERO 2, TERCERA SECCIÓN, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
BODEGA AURRERA TIZAYUCA	AVENIDA JUÁREZ NORTE, NUMERO 81, BARRIO DE CUXTITLA, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
BODEGA AURRERA	PARCELA 639 Y 640 Z-3 91/3, DEL EJIDO DE TIZAYUCA, PLAZA TIZARA, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
BODEGA AURRERA EXPRESS	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, NUMERO 07, LOTE 1, MANZANA 219, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WAL-MART, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	AVENIDA EJERCITO MEXICANO NUMERO 152, BARRIO DE NACOZARI, TIZAYUCA, HIDALGO.	NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
MERCADO SORIANA	AVENIDA JUÁREZ SUR No. 39, BARRIO ATEMPA, TIZAYUCA HIDALGO	TIENDAS SORIANA, S.A.DE C.V.	TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR

TIENDAS TRES B			
RAZON SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
TIENDA TRES B, S.A.D E C.V.	CALZADA JULIÁN VILLAGRANA NUMERO 15, BARRIO NACOZARI, TIZAYUCA, HIDALGO	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA PARA LLEVAR.

TIENDA TRES B, S.A.D E C.V.	CALLE NIÑOS HÉROES No. 19, BARRIO CUZTITLA, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER
TIENDAS TRES B S.A DE C.V	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NUMERO 32, ESQUINA CALLE ALDAMA, COLONIA CENTRO , TIZAYUCA, HIDALGO	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B "GEOVILLAS"	CALLE RUBI NUMERO 05, BARRIO ATEMPA, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B "HACIENDAS"	CAMINO INTER PARCELARIO PARCERA 281 Z-2 P/13, COLONIA EL CARMEN, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B "OLMOS"	ESQUINA DE LA PRIVADA DEL VENTANAL C-IV, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B "HÉROES TIZAYUCA"	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA MANZANA 192, LOTE 8 NUMERO 14, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDA TRES B	CALLE FRANCISCO VILLA, NUMERO 95, BARRIO PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISÚPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR

TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	AVENIDA GUADALUPE NUMERO 89, TEPOJACO, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	BOULEVARD MANUEL VÁZQUEZ SAMPERIO SUR, C-1, LOTE COMERCIAL, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE GUADALUPE, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
TIENDAS TRES B, S.A. DE C.V.	LOTE COMERCIAL, NUMERO 96, MANZANA 10, FRACCIONAMIENTO PASEOS DEL PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO.	TIENDA TRES B, S.A. DE C.V.	MINISUPER CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR

Además, debemos de considerar que dentro de los complejos habitacionales también se encuentran locales comerciales con venta de productos básicos o de la canasta básica, lo mismo ocurre en los pueblos y barrios con las tiendas de abarrotes, esto significa que la población tiene al alcance los productos básicos o de la canasta básica para satisfacer sus necesidades de alimentación.

De acuerdo con los elementos obtenidos mediante los programas operativos y administrativos se determina que dentro del municipio de Tizayuca se cuenta con 4 mercados los cuales se denominan de la siguiente manera:

Nombre del mercado	Dirección	Poblado	Nombre del administrador	Número de locales	Superficie total	Superficie del mercado construido
Mercado san Martín	Calle fresno norte con arboledas	Fraccionamiento el mio cid.	Unión de locatarios del mio cid	114	5000 mts cuadrados	*
Mercado nuevo Tizayuca	Calle girasol, gardenia y lirio.	Fraccionamiento nuevo Tizayuca.	Comisión: Luís valencia, Israel Jiménez y José Jesús Oropeza.		2600.25 mts cuadrados	1500.70 metros cuadrados
Mercado municipal	Calle niños Héroes san	Tepeyac	Benito pineda Arrieta	129		
Mercado ARA	Av. De las Fuentes	Fracc. Fuentes de Tizayuca	Mtra. Martha Enedina Moreno Martínez	66		

UBICACIÓN DE TIANGUIS O MERCADOS SOBRE RUEDAS

NÚMERO TOTAL DE TIANGUIS
Barrio el Pedregal Calle Francisco Villa entre calle Guerrero y osmond barrio del pedregal (MARTES)
Barrio de Huicalco calle av. Morelos entre calle Pino Suárez y calle Nicolas Bravo (LUNES)
Fraccionamiento Nuevo Tizayuca carretera México Pachuca entre calle lirio, rosa y dalia (MIÉRCOLES Y SÁBADO)
Unidad Habitacional Tizayuca Av. mármoles entre calles estalactita norte a basalto norte (DOMINGOS Y MARTES)
Colonia Huitzila calle san Luis Potosí entre calle Nayarit y Querétaro (LUNES Y VIERNES)
Colonia Tepojaco explanada de jardín central entre calles Iztaccíhuatl y calzada de Guadalupe (VIERNES)
Fraccionamiento Villa los Milagros calle Juan Pablo segundo II entre calles santa Genoveva y Andrés de Soria (MIÉRCOLES)
Unidad Habitacional Rojo Gómez Explanada de usos múltiples entre calle Teotihuacan y de la tierra (LUNES)
Fraccionamiento Torres Boulevard Miguel Hidalgo y costilla entre calles entre calle fresno a calle duraznos (SÁBADO)
Colonia Emiliano Zapata calle Cuauhtémoc entre calle Juan Escutia y calle jarrito (SÁBADO)
Fraccionamiento Fuentes de Tizayuca Av. fuentes de la felicidad entre fuentes Adonis y fuentes de ades (DOMINGO)
Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca, bulevar de la Cruz oriente entre calles Chavarría y glorieta de haciendas de Tizayuca norte (LUNES Y SÁBADO)
Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca en haciendas en boulevard de la cruz orienté entre calles haciendas de Tizayuca norte a hasta hacienda a laja con Glorita de Liconsa (LUNES Y SÁBADO)
Fraccionamiento Haciendas de Tizayuca glorieta de bulevar de lancrus oriente a glorieta de camino viejo al Carmen puente de piedra (LUNES Y SÁBADO)
Colonia Carmen Sobre camino real entre calles francisco I madero y Felipe Reyes (LUNES)

Fraccionamiento Rancho Don Antonio En camino a las partidas entre calle av. rancho don Antonio norte a camino el potrero (SÁBADOS Y DOMINGO)	
Fraccionamiento Rancho Don Antonio en calle rancho el durazno entre calles rancho santa Catarina y Av. rancho San Antonio (MARTES, JUEVES, SÁBADO Y DOMINGO)	
Fraccionamiento Rancho Don Antonio Av. rancho don Filomeno entre las calles camino a los reyes a primera privada de la espuela (SÁBADOS Y DOMINGO)	
Fraccionamiento Rancho Don Antonio sobre calle zanja vieja entre la glorieta del triunfo y avenida concepción (MARTES)	
Fraccionamiento Mio Cid calle fresnos a un costado del mercado sobre predio del mismo mercado (MIÉRCOLES)	
Colonia Olmos calle Lázaro Cárdenas entre la calle Felipe ángeles y calle Morelos (JUEVES)	
Fraccionamiento Las Plazas calle circuito Tizayuca y av. Atl (MARTES)	
Fraccionamiento Don Carlos calle José Luis Hernández en entrada de fraccionamiento (LUNES)	
Colonia expresidentes Calle Fernando Escalante entre calle Guillermo Gamboa y alejo Navarrete (MARTES)	

Con base en la información anterior podemos concluir que las distancias de los centros de población regulares o irregulares no representan una situación de riesgo y que provoque la ausencia de productos de la canasta básica para la alimentación de la población de Tizayuca.

ACTIVIDADES DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.

1) Atención al público

Diariamente se atenderá al público en general que llegue a esta dirección para aclarar sus dudas e inquietudes, así como el de orientarlos y proporcionarles los costos de los diferentes trámites que aquí se realizan.

2) Placas de funcionamiento

La placa de funcionamiento es el documento que ampara la explotación del giro comercial y sirve para llevar un control más exacto de quienes son los propietarios de todos los comercios dentro del municipio así mismo se norma el horario de apertura y cierre del establecimiento, además que en la parte trasera del documento se refrendara y se actualizara mediante los sellos que avalarán el año.

3) Realización de placas de funcionamiento

Estas se elaboraran mediante previa solicitud, en la cual se deben de cubrir ciertos requisitos como copia de credencial de elector de la persona que solicita, comprobante de domicilio, visto bueno de protección civil y el cambio de uso de suelo, esto es para que cumplan con las normas requeridas y evitar algún riesgo a futuro, las placas se realizaran y las firmara el presidente municipal, el secretario de finanza y el director de reglamentos este trámite se tardara aproximadamente de 10 a 15 días y se registrara dentro del sistema y se archivara para cualquier aclaración.

4) Resello de placas y/o licencias de funcionamiento

El refrendo o resello de licencia y/o placa de funcionamiento se efectuará diariamente conforme el ciudadano acuda a esta dirección o en su defecto conforme sea notificado por los inspectores, se realizará el cobro dependiendo del giro comercial que tenga su documento y se evaluará por la tabla de pago de refrendos 2018, ya realizado el pago se entregará a esta dirección copia de la placa y/o licencia de funcionamiento por ambos lados para ser registrada y actualizar el archivo.

ABARROTES

No.	RAZON SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
1	EL GORDO	PRIMERA CERRADA DE LAS CABALLERIZAS, LOTE 139, MANZANA IV, NUMERO 147, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO.	OMAR HERNÁNDEZ CARRASCO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
2	"EL PANZÓN BARATÓN"	CIRCUITO AVENIDA OCÉANO ATLÁNTICO, LOTE COMERCIAL 11, MANZANA 205, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES TIZAYUCA, TIZAYUCA HIDALGO	GREGORIO GUZMÁN CORDERO	ABARROTES
3	ABARROTES "LA TIENDITA"	CIRCUITO PIRULES, NUMERO 137, LOTE 22, MANZANA 33, FRACCIONAMIENTO EL MIO CID, TIZAYUCA HIDALGO	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PÉREZ	ABARROTES
4	ADRIANA	HACIENDA MONTECILLO, NUMERO 100, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA HIDALGO	ADRIANA FERREIRA MORENO	ABARROTES Y CREMERÍA
5	FRUTERÍA HÉCTOR FÉLIX	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, NUMERO 80-2, MANZANA 214, LOTE 81 FRACCIONAMIENTO LOS HEROES DE TIZAYUCA, TIZAYUCA HIDALGO	HÉCTOR FÉLIX BENITO	ABARROTES, FRUTAS, VERDURAS, SEMILLAS Y LEGUMBRES
6	NUEVO PEDREGAL	BOULEVARD COMPOSITORES, NUMERO 24, LOCAL COMERCIAL 3, MANZANA 17, FRACCIONAMIENTO EL PEDREGAL DE TIZAYUCA, TIZAYUCA HIDALGO	BRENDA NAYELI MORENO AYALA	ABARROTES
7	LA CHIQUITA	CALLE FRENSOS, MANZANA 43, LOTE 15, FRACCIONAMIENTO EL MIO CID, TIZAYUCA, HIDALGO.	LEOPOLDO ZARAGOZA OCHOA	ABARROTES, CREMERÍA Y SALCHICHERÍA
8	ABARROTES KIKA	HACIENDA FLOR DE LIZ, NUMERO 111, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	MANUEL CANTELLANO FLORES	ABARROTES Y CREMERÍA
9	CREMERÍA Y ABARROTES CANO	PRIVADA DEL CHAQUETIN, NUMERO 101, AVENIDA RANCHO EL CHATO, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO.	EVA IRENE SÁNCHEZ GARCÍA	ABARROTES Y CREMERÍA
10	ABARROTES SALAZAR	AVENIDA HIMNO NACIONAL, NUMERO 19, COLONIA CENTRO, TIZAYUCA, HIDALGO.	JOSÉ LUIS SALAZAR GARCÍA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.

11	VINOS Y LICORES SANTIARI	CALLE TABACHINES, NUMERO 90, FRACCIONAMIENTO EL MIO CID, TIZAYUCA, HIDALGO.	AINARA URIARTE SANTILLÁN	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
12	ABARROTES Y CREMERÍA EL 34	CALLE PEDRO MARÍA ANAYA, NUMERO 37, BARRIO DE CUXTITLA, TIZAYUCA, HIDALGO.	RIGOBERTO HERNÁNDEZ MORENO	ABARROTES, CREMERÍA Y SALCHICHERÍA
13	CASA BLANCA	HACIENDA XOLACHE, NÚMERO 192, LOTE 95, MANZANA 136, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	TERESA GAMA JIMÉNEZ	ABARROTES, CREMERÍA Y SALCHICHERÍA
14	LA INDISPENSABLE	HACIENDA QUIRICEO, NUMERO 186, MANZANA 88, LOTE 93, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	MARCOS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	ABARROTES, CREMERÍA Y SALCHICHERÍA CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
15	FERNANDA	PRIMERA PRIVADA DE LA HERRADURA, NUMERO 115, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO	MARÍA LUISA SÁNCHEZ TREJO	ABARROTES, CREMERÍA Y SALCHICHERÍA CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
16	FRUTERÍA LA EXCELENCIA	HACIENDA MONTECILLO, NUMERO 100, LOCAL A Y B, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	ERICK FÉLIX BENITO	ABARROTES, FRUTERÍA Y VERDULERÍA
17	LA FORTALEZA	CALLA PLAN DE AYALA, SIN NUMERO, COLONIA EL CARMEN, TIZAYUCA, HIDALGO.	GUADALUPE VILLEGAS GONZÁLEZ	ABARROTES Y VERDULERÍA
18	ABARROTES EL PASO	CALLE SAN LUIS POTOSÍ, NUMERO 04, HUITZILA, TIZAYUCA, HIDALGO.	MARÍA CELSA BECERRIL PORTILLO	ABARROTES, VERDULERÍA CON VENTA DE CERVEZA CERRADA PARA LLEVAR
19	ABARROTES BLANQUITA	CALLE PEÑASCAL, NUMERO 33, MANZANA 8, LOTE 10, FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO.	BLANCA ESTELA PÉREZ CRUZ	ABARROTES
20	CREMERÍA COLONIAL	HACIENDA COLONIAL, NUMERO 107, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	EDITH MIRANDA MARTÍNÓN	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
21	LA ESPECIAL	CALZADA JULIÁN VILLA GRAN, NUMERO 35, BARRIO DE NACOZARI, TIZAYUCA, HIDALGO.	ADRIANA GARCÍA CASTILLO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR

22	LOS PADRINOS	CIRCUITO PIRULES NUMERO 185, FRACCIONAMIENTO EL MIO CID, TIZAYUCA, HIDALGO.	MARÍA ADRIANA JULIETA CASTRO HUIZA	ABARROTES
23	ABARROTES POLO	CAMINO INTERPARCELARIO, FRACCIÓN DE LA PARCELA 652 Z-3 P1/3, COLONIA EMILIANO ZAPATA, TIZAYUCA, HIDALGO.	MARICELA JIMÉNEZ ORTIZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR.
24	LA PUERTA BLANCA	CIRCUITO PIRULES, NUMERO 82, MANZANA 56, LOTE 16, FRACCIONAMIENTO EL MIO CID, TIZAYUCA, HIDALGO.	DANIEL MARTÍNEZ PARDAVE	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EXCLUSIVAMENTE PARA LLEVAR
25	DESTROYER	PASEO DE ARBOLEDAS NUMERO 71, FRACCIONAMIENTO EL MIO CID, TIZAYUCA HIDALGO	VALENTE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	ABARROTES
26	ABARROTES "LA TIENDITA"	CIRCUITO PIRULES, NUMERO 137, LOTE 22, MANZANA 33, FRACCIONAMIENTO EL MIO CID, TIZAYUCA, HIDALGO	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PÉREZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA
27	LA PROVIDENCIA	CALLE HACIENDA SEXTO, NUMERO 196, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	REY JESÚS MOLINA VICENTE	ABARROTES VERDULERÍA
28	D'VIAN	HACIENDA ECHEGARAY, NUMERO 174, LOCAL 1, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, HIDALGO.	MARÍA VIANEY SÁNCHEZ SOTO	ABARROTES, POLLERÍA, VERDULERÍA Y CHELES SECOS

POLLERÍAS				
No.	RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
1	" EL SHERIFF"	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, NUMERO 102-1, MANZANA 214, LOTE 70, FRACCIONAMIENTO LOS HÉROES TIZAYUCA, TIZAYUCA HIDALGO	ASHLEY PAMELA UBALDO FONSECA	POLLERÍA Y VERDULERÍA
2	LA GRANJITA	LOCAL NUMERO 44, INTERIOR DEL MARCADO SAN MARTIN, FRACCIONAMIENTO EL MIO CID, TIZAYUCA, HIDALGO.	MARÍA DE LOS ÁNGELES BERISTAIN SÁNCHEZ	POLLERÍA
3	POLLERÍA RAMÍREZ	PRIMERA CERRADA DEL BALCÓN, NUMERO 127, LOCAL 2, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO.	DULCE ANGELINA PEREA RAMÍREZ	POLLERÍA

VERDULERÍA			
RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
FRUTAS Y VERDURAS "EL GUAJE"	CALLE ATL, MANZANA 5-A, COLONIA LAS PLAZAS, TIZAYUCA, HIDALGO	VITO GONZÁLEZ MORENO	VERDULERÍA Y FRUTERÍA

CARNICERÍA Y CREMERÍA			
RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	NOMBRE	GIRO
DANILU	HACIENDA SAN MATEO, NÚMERO 157, LOTE 33, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TIZAYUCA, HIDALGO.	ALEJANDRA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CARNICERÍA Y TOCINERÍA
LA SABROSA	CALLE INGENIERO AGRÓNOMO, LOTE 20, MANZANA II, PARCELA 87, Z- 3, P1/3, EL CARMEN, TIZAYUCA, HIDALGO	MARÍA DE JESÚS GUIMERÀ VERA	CREMERÍA Y PRODUCTOS LÁCTEOS

5) Elaboración de permisos provisionales

Los permisos provisionales se realizarán bajo previa solicitud a esta dirección y serán otorgado con el fin de que el ciudadano comprueba si será rentable el giro que pretende explotar este permiso tendrá una vigencia de 90 días, al término de este tiempo se procederá a tramitar su placa de funcionamiento o en su defecto el cambio de giro.

6) Títulos de panteón

Este documento es el que avala por siete años el espacio otorgado para la inhumación de algún cadáver y tendrá que ser refrendado al término de ese tiempo.

7) Realización de títulos de panteón

Los títulos nuevos se realizarán conforme el ciudadano los solicite, para esto deberán de cumplir con la documentación correspondiente como lo es el croquis de ubicación, acta de defunción, INE de la persona que será la titular y el pago correspondiente por el trámite este se tabulará por el panteón, metros y clase.

8) Refrendo de títulos de panteón

Para el refrendo de los títulos de panteón se deberá traer a la dirección el título anterior, croquis de ubicación e INE del titular del documento además realizaran un pago por el trámite el cual es tabulado por la clase y metros del lote.

El h. Ayuntamiento de Tizayuca, Hgo. En coordinación con la dirección de reglamentos espectáculos y panteones implementara el programa permanente denominado “nueva imagen” a los panteones, el cual consiste en rescatar, reparar y dar mantenimiento a los diferentes panteones que conforman el municipio de Tizayuca como son san Felipe, san Benito, san Fernando, y san José, esto con el fin de evitar que se deterioren, para cambiar la imagen que anteriormente tenían los panteones; el mantenimiento de fachadas, piletas de agua, bardas perimetrales, así como la limpieza periódica dentro y fuera del panteón.

9) Inhumaciones

La inhumación de cadáveres se realizará siempre y cuando se realicen los trámites previos y estos se presentarán al panteonero quien autorizara, cabe mencionar que las inhumaciones corren por cuenta de la persona que la solicite y tendrán que hacerse bajo supervisión del panteonero.

10) Exhumaciones

Si por alguna causa algún ciudadano requiera exhumar los restos de algún cadáver o en su defecto alguna autoridad requiera de lo mismo al panteonero se le presentara para su conocimiento los trámites realizados y la autorización en original y copia para el archivo del expediente, y aclaración si es necesaria.

11) Actualización de documentos para refrendo de título.

Diariamente se atenderá al ciudadano cuando requiera alguna información sobre el status de su fosa o lote y se le actualizará su croquis de ubicación para que este realice el trámite en la dirección de reglamentos, espectáculos y panteones de su refrendo de título o en su defecto de título nuevo.

12) Digitalización de títulos, documentos y actualización de archivo

Se digitalizará título por título para así tener la información en sistema, además será más fácil la ubicación de los documentos para los refrendos, y se mantendrá actualizado el archivo semana con semana y se detectara los títulos que no están vigentes y se notificara a los titulares para que realicen su pronto pago, y evitar atrasos de esta manera la dirección de reglamentos por primera vez implementara esta forma de controlar los títulos de panteón.

13) Elaboración de oficios y contestación solicitud de información

Se le dará respuesta por escrito a todas las solicitudes en las cuales tengamos competencia, así mismo se realizarán oficio de apoyo a las diferentes direcciones para cumplir con nuestro trabajo

A) Elaboración de programas

1).- POA (programa operativo anual)

Un plan operativo es un documento en el cual los responsables de cada área de la dirección de reglamentos establecen las actividades que cumplirán y estipulan los pasos a seguir. Estas actividades se plasman sobre un documento, el cual prioriza las iniciativas más importantes para alcanzar distintos objetivos y metas, además de ser una guía importante para saber hacia dónde se está trabajando, por lo general, un plan operativo tiene una duración de un año, este será entregado a la secretaría contenciosa jurídica del patrimonio del municipio de Tizayuca Hidalgo.

2).- Cronograma de actividades

El cronograma es la transcripción a tiempos de los procesos y acciones que se efectúan en la dirección de reglamentos, en él se establece los tiempos de las actividades que lleven a cabo cada proceso. Además, sirve de guía para establecer el grado de avance en la consecución de objetivos tomando en cuenta las restricciones y las incertidumbres. Comprende la realización de y será entregado al despacho de asesores del presidente.

B) Clausuras

Las clausuras que se llegarán a realizar a los comercios que por alguna circunstancia no cumplieran con la ley, orden, horario, giro o por alguna causa que por el giro que manejen altere el orden público estas se fundamentaran conforme al bando de policía y buen gobierno vigente, y no se permitirá la apertura hasta que se cumpla con la multa y repare los daños si es que llegaran a suceder.

C) Cuidado de la contaminación visual

Esta dirección se ha percatado sobre la gran cantidad de basura que se coloca con el concepto de publicidad así mismo cuando algún ciudadano solicite pegar cualquier propaganda se le hará de su conocimiento que después de la vigencia de permiso el estará obligado a retirar su publicidad o en su defecto se le explicara al momento de autorizarle el permiso que puede pagar el retiro de esta.

Es de suma relevancia informar que surgen nuevos comercios que evaden a la dirección de reglamentos, espectáculos y panteones,

Cabe destacar la importancia de una coordinación con las distintas dependencias de nuestro municipio, como el área jurídica, seguridad pública y de salud municipal entre otras.

No se cuenta con un registro adecuado de los locales comerciales y sus giros, así como quien cuenta con licencia y quién carece de ella. Una relación o estimación de los puestos ambulantes que ejercen el comercio en las calles y una relación de las empresas que tengan una licencia de funcionamiento.

ALINEACIÓN AL PND, PED, PMD Y AGENDA 2030

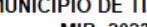
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	Eje 2T. Eje 3.	Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública. Desarrollo Económico
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno Eje 2. Hidalgo Prospero y Dinámico	Cero tolerancias a la corrupción 1.4 Mejora regulatoria 2.1 Progreso económico incluyente 2.2 Entorno económico dinámico e Innovador
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Eje 1. Bienestar Social	Objetivo 3. Garantizar los instrumentos para un crecimiento equitativo, sostenido e incluyente. Estrategia 6. Fomentar al crecimiento económico.
AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	 	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		
MUNICIPIO DE TIZAYUCA MIR 2023		
1.- ANTECEDENTES		
<p>1.1 En la actualidad el problema del comercio informal ha permeado en varias esferas de la cotidianidad tizayuquense, desde la invasión de espacios públicos, hasta la competencia desleal; pasando por supuesto por la inseguridad y los problemas de higiene. Derivado de ello se presenta la urgente necesidad de resolver este problema.</p> <p>1.2 Se cuenta con una sobrepoblación de comercio informal a raíz de no contar con lugares estratégicos para el crecimiento de comercio formal, predios irregulares y líderes comerciantes, mejoramiento de imagen urbana y cerca del 70% de las unidades económicas que se dedican a la actividad comercial son informales.</p> <p>1.3 Entre los actores sociales identificados se encuentran: los comerciantes informales, los líderes de los mismos comerciantes y las autoridades en sus tres órdenes de gobierno.</p> <p>1.4 No existe un censo confiable del comercio establecido que pudiera dar paso a la regularización de este comercio, se cuenta con 3600 licencias de funcionamiento registradas, sin embargo, muchas de ellas ya no están en funcionamiento y el comercio establecido ronda entre los 7000 establecimientos.</p> <p>1.5 Los espectáculos públicos no se regulaban en su totalidad.</p> <p>1.6 La publicidad comercial no era regulada en su totalidad.</p>		
2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA		
<p>2.1 Ausencia de actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación que permiten el desarrollo de las comunidades, excluyendo la contribución de los ingresos propios al municipio</p> <p>2.2 Los involucrados son comerciantes, líderes y las autoridades en su tres órdenes de gobierno.</p> <p>2.3 Una de las causas por las cuales ha surgido este problema es la carente aplicación del orden y regularización de actividades comerciales informales en Tizayuca.</p> <p>2.4 La proliferación de la actividad comercial informal afecta la convivencia entre habitantes.</p> <p>2.5 Actualmente se estima alrededor de 1600 comerciantes en vía pública y 3500 locales sin licencia. 2.6 Los espectáculos públicos al no ser regulados representan un riesgo para los asistentes y molesto para vecinos. 2.7 Los ingresos por publicidad comercial no eran captados por el municipio.</p>		
3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN		
<p>3. De entre los objetivos que encontramos en este programa encontramos: Mejorar la recaudación de impuestos mediante el fomento de la economía formal, regularizar el comercio informal, reubicación de comercio en vía pública para el crecimiento de su actividad económica, instalar mesas de diálogo entre los comerciantes para el beneficio de ambas partes, regular los espectáculos públicos y la publicidad comercial.</p> <p>3.1 No existe relación con otros programas.</p>		
4.- COBERTURA		
<p>4.1 Este programa está dirigido a las personas que se dedican al comercio informal, ya sea ambulante, semifijo, fijo, locatarios, de servicios e industriales para que pueda ser regularizada su actividad económica.</p> <p>4.2 De entre las colonias con mayor incidencia en la informalidad se encuentran: Col. centro, Rancho don Antonio, Quma, Ara, Haciendas de Tizayuca, Nuevo Tizayuca y El Carmen</p> <p>4.3 Cuantificación de las poblaciones</p>		
POBLACIÓN POTENCIAL 1400 comercios en vía pública y 3200 comercios establecidos sin licencia.	POBLACIÓN OBJETIVA Las colonias con mayor presencia de comercio informal: Col. centro, Rancho don Antonio, Quma, Ara, Haciendas de Tizayuca, Nuevo Tizayuca y El Carmen	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR 1,300 personas
<p>4.4 Conforme a las encuestas realizadas por INEGI, en la ENOE, esta base de datos se actualiza cada tres meses.</p> <p>4.4.1 La información se actualizará de manera trimestral.</p> <p>4.4.2 La información se actualizará de manera trimestral.</p> <p>4.5 Se utilizará las cifras oficiales del INEGI, en su apartado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.</p> <p>4.5.1 Se utilizará las cifras oficiales del INEGI, en su apartado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.</p> <p>4.5.2 Se utilizará las cifras oficiales del INEGI, en su apartado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.</p>		
5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA		
<p>5.1 Los bienes y servicios que integran el presente programa son los siguientes:</p> <p>-Reubicación y regulación del comercio en vía pública, expedición de licencias de funcionamiento, Expedición de permisos para espectáculos públicos, expedición de permisos para publicidad comercial, inspecciones y supervisiones.</p>		



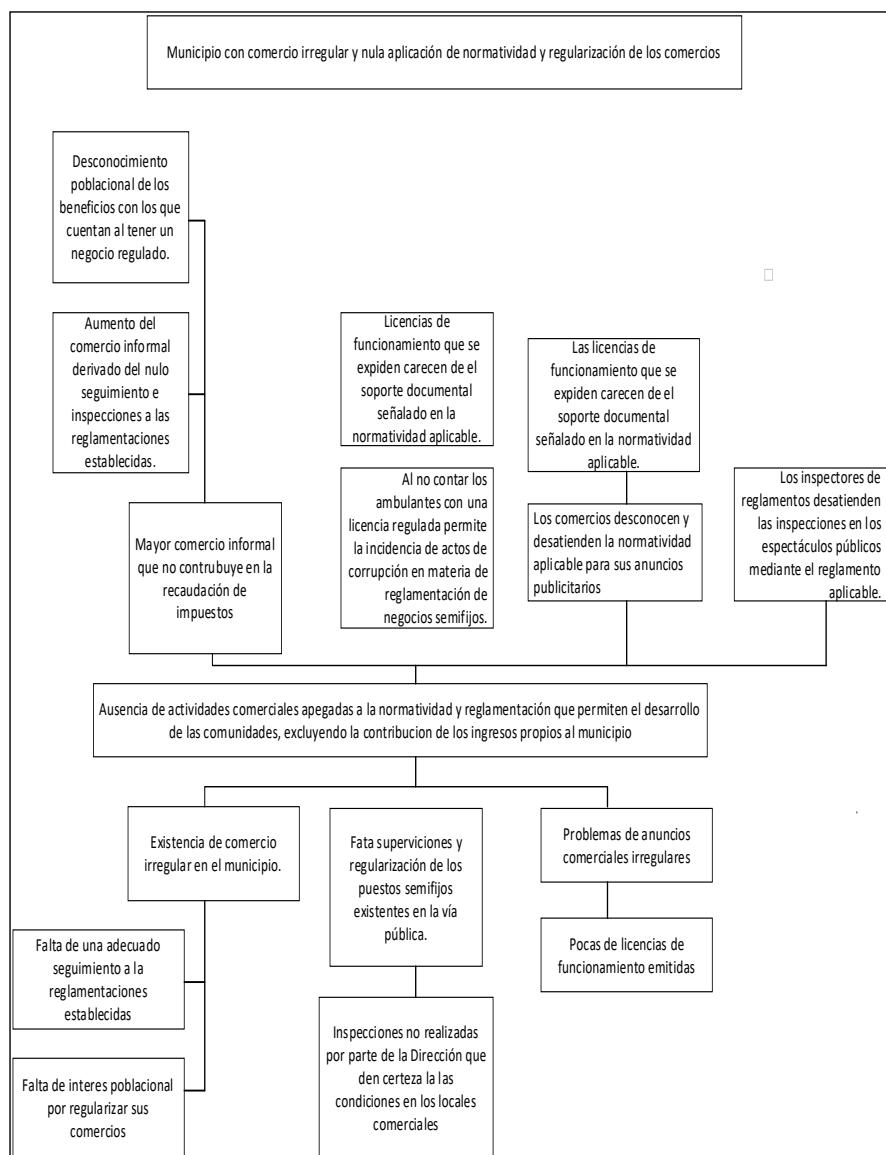
MUNICIPIO DE TIZAYUCA						
ANEXO II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA						
UNIDAD RESPONSABLE	SERETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO					
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS					
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS					
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMETOS					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMETOS					
1. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL						
1400 comerciantes en vía pública y 3200 comercios fijos sin licencia.						
2. POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO						
100 % del comercio en el municipio.						
3. PROBLEMÁTICA CENTRAL						
Ausencia de actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación que permiten el desarrollo de las comunidades, excluyendo la contribución de los ingresos propios al municipio						
4. MAGNITUD DEL PROBLEMA						
4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR				
1600 comercios ambulantes y 3500 comercios fijos sin licencia.	80 % del comercio del municipio.	1300 personas.				
5. EFECTO SUPERIOR (FIN)						
Contribuir a una buena cobertura de servicios públicos municipales de calidad						

MUNICIPIO DE TIZAYUCA			
ANEXO III. ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS			
PROBLEMÁTICA CENTRAL	Ausencia de actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación que permiten el desarrollo de las comunidades, excluyendo la contribución de los ingresos propios al municipio		
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
Poblaciòn en general	Lideres comerciantes	Dirección de reglamentos	Toda persona que no ejerce ninguna actividad económica en el municipio




ANEXO IV. ÁRBOL DE PROBLEMAS

UNIDAD RESPONSABLE	SERETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMETOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMETOS



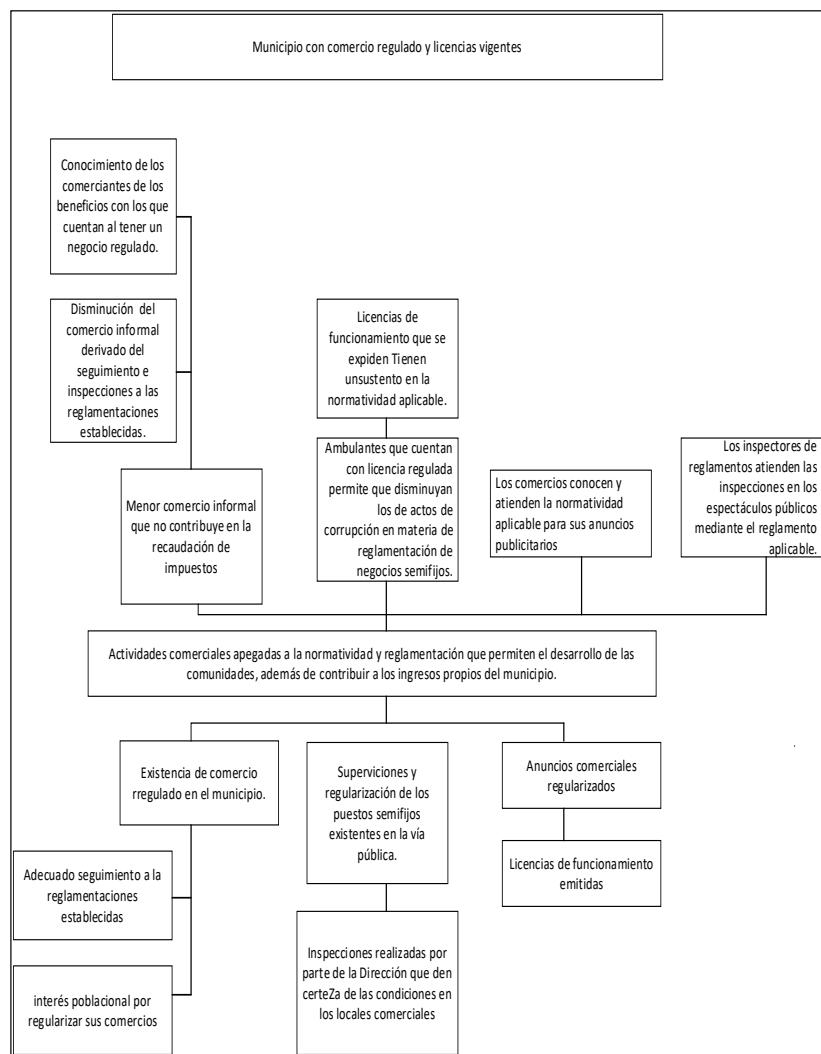


MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2023



ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	SERETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS
PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMETOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMETOS





Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)	
Datos de Identificación del Programa	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMETOS	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje 1. Bienestar Social	
Objetivo general	
Objetivo 2. Impulsar programas sociales que atiendan las necesidades básicas de la ciudadanía.	
Estrategia 4. Mejorar los servicios que atienden las necesidades básicas de la ciudadanía.	
Estrategia 5. Impulsar la soberanía alimentaria para personas vulnerables.	
LA5.3. Impulsar programas para la suficiencia alimentaria.	
Objetivo 3. Garantizar los instrumentos para un crecimiento equitativo, sostenido e incluyente.	
Estrategia 6. Fomentar al crecimiento económico.	
LA6.1. Incrementar la competitividad de los sectores productivos del municipio.	
LA2.1. Establecer mecanismos institucionales para el combate a la corrupción en todas sus formas.	
Estrategia 3. Propiciar esquemas sostenibles y sustentables en los sectores productivos del municipio.	
Eje 2. Servicios Públicos de Calidad	
Objetivo 3. Proveer servicios y espacios de calidad en Mercados, Rastro y Panteones municipales.	
Estrategia 4. Rehabilitar la infraestructura de mercados, rastro municipal y panteones municipales.	

Unidad Responsable: SECRETARIA DE DESARROLLO Unidad Presupuestal de la Elaboración de la ECONÓMICO MIR:DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

Programa Sectorial: PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMETOS Programa Presupuestario: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

Nivel	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que las y los ciudadanos de Tizayuca tengan la garantía de un conjunto básico de derechos sociales	Porcentaje de comercio al pormenor	Informes de atención ciudadana, bitácoras y actas de inspección	Existen las condiciones económicas, políticas, sociales, legales y de participación ciudadana para el correcto cumplimiento de las actividades por parte de las Dependencias involucradas.
Propósito	Actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación que permiten el desarrollo de las comunidades, además de contribuir a los ingresos propios del municipio.	Porcentaje de actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación	información disponible en el siguiente link : https://tizayuca.gob.mx/fichas	Las personas e instancias involucradas en actividades de comercio, industria y servicios atienden a la normatividad y reglamentación que permite el desarrollo de sus comunidades
Componente 1	Comercio en vía pública regulado	Porcentaje de permisos autorizados para ejercer el comercio en vía pública	Credenciales, padrón de comerciantes y permisos emitidos	Los comerciantes en vía pública atienden la normatividad municipal.
Actividad 1.1	Revisión de puestos semifijos en vía pública	Porcentaje de puestos semifijos inspeccionados	Actas de inspección, bitácora y evidencia fotográfica	Los inspectores de reglamentos realizan las visitas de supervisión a los puestos semifijos en vía pública.
Actividad 1.2	Revisión de ambulantes en vía pública	Porcentaje de comerciantes ambulantes inspeccionados	Actas de inspección, bitácora y evidencia fotográfica	Los inspectores de reglamentos realizan las visitas de supervisión a los puestos ambulantes en vía pública
Actividad 1.3	Supervisión de tianguis	Porcentaje de inspecciones a tianguis	Actas de inspección, bitácora y evidencia fotográfica	Los inspectores de reglamentos realizan las inspecciones pertinentes a los tianguis.

Componente 2	Comercio establecido regulado	Porcentaje de informe de comercio establecido que cuenta con permiso o licencia de funcionamiento	Licencias de funcionamiento, permisos provisionales.	El comercio establecido atienden la normatividad municipal y cuentan con los permisos correspondientes.
Actividad 2.1	Realización de inspecciones a locales comerciales	Porcentaje de Inspecciones a locales comerciales realizadas.	Actas de inspección, bitácora y evidencia fotográfica	Los inspectores de reglamentos realizan las visitas de supervisión a los establecimientos comerciales mediante el procedimiento legal correspondiente.
Actividad 2.2	Realización de inspecciones a locales de servicio	Porcentaje de inspecciones a locales de servicio realizadas.	Actas de inspección, bitácora y evidencia fotográfica	Los inspectores de reglamentos realizan las visitas de supervisión a los comercios de servicios mediante el procedimiento legal correspondiente.
Actividad 2.3	Actividades de inspección a la industria	Porcentaje de inspecciones a industrias realizadas	Actas de inspección, bitácora y evidencia fotográfica	Los inspectores de reglamentos realizan las visitas de supervisión a las industrias mediante el procedimiento legal correspondiente.
Actividad 2.4	Emisión de licencias de funcionamiento	Porcentaje de licencias de funcionamiento emitidas	Licencias de funcionamiento	Las licencias de funcionamiento que se expediten cuentan con todo el soporte documental señalado en la normatividad aplicable.
Actividad 2.5	Renovación de licencias de funcionamiento	Porcentaje de renovación licencias de funcionamiento	Licencias de funcionamiento	Las licencias de funcionamiento existentes están al corriente con el pago de su renovación anual
Actividad 2.6	Emisión de permisos provisionales	Porcentaje de permisos provisionales emitidos	Permisos provisionales	Los permisos provisionales emitidos cuentan con los requisitos mínimos de salubridad, seguridad y legalidad de los establecimientos comerciales.
Componente 3	Publicidad comercial regulada	Porcentaje de anuncios publicitarios que cuentan con permiso de la dirección de reglamentos	Permisos emitidos para anuncios publicitarios	Los comercios conocen y atienden la normatividad aplicable para sus anuncios publicitarios
Actividad 3.1	Notificaciones realizadas en materia de anuncios publicitarios	Porcentaje de notificaciones realizadas sobre los anuncios publicitarios.	notificaciones, bitácora y evidencia fotográfica	Los inspectores realizan las notificaciones a los propietarios de anuncios publicitarios mediante la normatividad aplicable.
Actividad 3.2	Emisión de permisos publicitarios	Porcentaje de permisos publicitarios emitidos	Permisos emitidos para anuncios publicitarios	Los permisos publicitarios emitidos cuentan con la documentación justificativa necesaria.
Componente 4	Espectáculos públicos ordenados	Porcentaje de informe de espectáculos públicos que cuentan con permisos de la dirección de reglamentos	Permisos emitidos para espectáculos públicos	Los ciudadanos conocen y atienden la normatividad aplicable para los espectáculos públicos.
Actividad 4.1	Emisión de permisos de espectáculos	Número de permisos emitidos de espectáculos públicos	Permisos emitidos para espectáculos públicos	Los permisos emitidos de espectáculos públicos cuentan con todos los requisitos establecidos en el reglamento.



OBJETIVO GENERAL

Actividades de comercio, industria y servicios apegadas a la normatividad y reglamentación que permiten el desarrollo de las comunidades, además de contribuir a los ingresos propios del municipio.

META

121 actividades de comercio, industrias y servicios apegadas a la normatividad vigente

INDICADOR NIVEL PROPÓSITO

% de actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación

ESTRATEGIAS

El presente Plan de trabajo, esta alineado con las estrategias y objetivos para establecer la reglamentación correspondiente a las actividades comerciales, industriales y de servicios dentro del territorio municipal.

Mantener las actividades comerciales, de industria y servicios reglamentadas, sobre todo en comercios o establecimientos fijos esto para lograr una correcta y adecuada distribución de productos básicos en el Municipio.

Asegurar la cobertura del abasto de productos básicos en totalidad del Municipio, esto a través de las inspecciones en los comercios, tianguis y otras unidades de abasto, donde además se mantendrá el debido cuidado para que no existan la venta o consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad o población vulnerable, a través de inspecciones aleatorias o programadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

I. Comercio en vía pública regulado

META

40 permisos autorizados para ejercer el comercio en vía pública

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de permisos autorizados para ejercer el comercio en vía pública

LÍNEAS DE ACCIÓN

1) Revisión de puestos semifijos en vía publica

Meta	Indicador
360 revisiones a puestos semifijos realizados	<i>% de puestos semifijos inspeccionados</i>

2) Revisión de ambulantes en vía pública

Meta	Indicador
696 inspecciones a comercios ambulantes	<i>% de comerciantes ambulantes inspeccionados</i>

3) Supervisión de tianguis

Meta	Indicador
396 inspecciones a los tianguis realizadas	<i>% de inspecciones a tianguis</i>

II. Comercio establecido regulado

META

4 informes de comercios establecidos bajo la normatividad correspondiente.

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de informe de comercio establecido que cuenta con permiso o licencia de funcionamiento

LÍNEAS DE ACCIÓN

4) Realización de inspecciones a locales comerciales

Meta	Indicador
600 inspecciones a locales comerciales realizadas	<i>% de Inspecciones a locales comerciales realizadas.</i>

5) Realización de inspecciones a locales de servicio

Meta	Indicador
368 inspecciones a locales de servicio	<i>% de inspecciones a locales de servicio realizadas.</i>

6) Actividades de inspección a la industria

Meta	Indicador
68 actividades de inspección a industrias realizadas.	<i>% de inspecciones a industrias realizadas</i>

7) Emisión de licencias de funcionamiento

Meta	Indicador
60 licencias de funcionamiento emitidas	<i>% de licencias de funcionamiento emitidas</i>

8) Renovación de licencias de funcionamiento

Meta	Indicador
200 licencias de funcionamiento renovadas	<i>% de renovación licencias de funcionamiento</i>

9) Emisión de permisos provisionales

Meta	Indicador
96 permisos provisionales emitidos	<i>% de permisos provisionales emitidos</i>

III. Publicidad comercial regulada

META

4 anuncios publicitarios que cuentan con la regularización adecuada

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de anuncios publicitarios que cuentan con permiso de la dirección de reglamentos

LÍNEAS DE ACCIÓN

10) Notificaciones realizadas en materia de anuncios publicitarios

Meta	Indicador
120 notificaciones realizadas sobre anuncios publicitarios	<i>% de notificaciones realizadas sobre los anuncios publicitarios.</i>

11) Emisión de permisos publicitarios

Meta	Indicador
120 espectaculares debidamente regulados	<i>% de espectáculos públicos que cuentan con permisos de la dirección de reglamentos</i>

IV. Espectáculos públicos ordenados

META

4 espectáculos públicos que cuentan con permisos de la dirección de reglamentos

INDICADOR NIVEL COMPONENTE

% de informe de espectáculos públicos que cuentan con permisos de la dirección de reglamentos

12) Emisión de permisos de espectáculos

Meta	Indicador
60 números de permisos emitidos	<i>% de números de permisos emitidos de espectáculos públicos</i>

METAS

121 actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación

40 permisos autorizados para ejercer el comercio en vía pública

360 puestos semifijos inspeccionados

696 comerciantes ambulantes inspeccionados

396 inspecciones a tianguis

4 informe de comercio establecido que cuenta con permiso o licencia de funcionamiento

600 inspecciones a locales comerciales realizadas.

368 inspecciones a locales de servicio realizadas.

68 inspecciones a industrias realizadas

60 licencias de funcionamiento emitidas

200 renovación licencias de funcionamiento

96 permisos provisionales emitidos

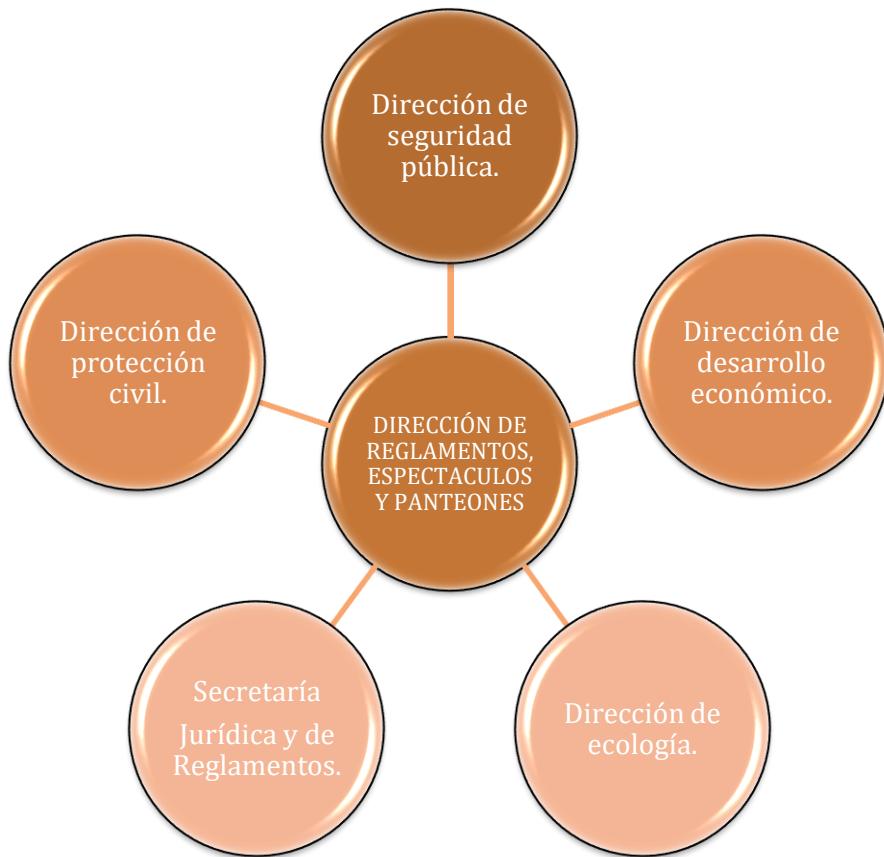
4 informe de anuncios publicitarios que cuentan con permiso de la dirección de reglamentos

60 número de permisos emitidos de espectáculos públicos

INDICADORES

- % de actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación
- % de licencias de funcionamiento entregadas para mantener el impulso al desarrollo económico del municipio
- % de puestos semifijos inspeccionados
- % de comerciantes ambulantes inspeccionados
- % de inspecciones a tianguis
- % de informe de comercio establecido que cuenta con permiso o licencia de funcionamiento
- % Inspecciones a locales comerciales realizadas.
- % de inspecciones a locales de servicio realizadas.
- % de inspecciones a industrias realizadas
- % de licencias de funcionamiento emitidas
- % de renovación licencias de funcionamiento
- % de informe de anuncios publicitarios que cuentan con permiso de la dirección de reglamentos
- % de notificaciones realizadas sobre los anuncios publicitarios.
- % de permisos publicitarios emitidos
- % de informe de espectáculos públicos que cuentan con permisos de la dirección de reglamentos
- % de Número de permisos emitidos de espectáculos públicos

ESQUEMA DE COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN



VINCULACIÓN DE INSTANCIAS CON OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES

Para poder liberar una **PLACA DE FUNCIONAMIENTO**, se requiere del cumplimiento de ciertos requisitos los cuales nos enlazan con las distintas dependencias dentro de nuestro organismo público como lo son **Desarrollo Económico**, mediante **Modulo Sare** (sistema de apertura rápida empresarial) siempre y cuando el giro se encuentre dentro del catálogo de bajo impacto, **Protección Civil Y Bomberos** es el encargado de expedir el visto bueno mismo que nos da la pauta de que cada uno de los establecimientos comerciales cumplen con todas las medidas de seguridad necesarias para su buen funcionamiento, **Dirección De Ecología** es el encargado de expedir su visto bueno para los giros de alto impacto ecológico. **Instituto**

De Desarrollo Urbano Y Vivienda De Tizayuca Hidalgo, es el encargado de expedir la licencia de uso comercial misma que nos indica ser un predio de uso comercial y no habitacional

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
actividades comerciales apegadas a la normatividad y reglamentación												
permisos autorizados para ejercer el comercio en vía pública												
puestos semifijos inspeccionados												
comerciantes ambulantes inspeccionados												
inspecciones a tianguis												
informe de comercio establecido que cuenta con permiso o licencia de funcionamiento												
Inspecciones a locales comerciales realizadas												
inspecciones a locales de servicio realizadas.												
inspecciones a industrias realizadas												
licencias de funcionamiento emitidas												
renovación licencias de funcionamiento												
permisos provisionales emitidos												
informe de anuncios publicitarios que cuentan con permiso de la dirección de reglamentos												
notificaciones realizadas sobre los anuncios publicitarios.												
permisos publicitarios emitidos												
informe de espectáculos públicos que cuentan con permisos de la dirección de reglamentos												
permisos emitidos de espectáculos públicos												

RESPONSABLES

Director De Reglamentos Y Espectáculos: P.L.A. Enrique Fernando Santana Parra

PRESUPUESTO

PROGRAMA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS

PERIODO DEL PROGRAMA DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

OBJETIVO DEL PROGRAMA LOGRAR QUE LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS SE ENCUENTREN APEGADAS A LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN QUE PERMITEN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, ADEMÁS DE CONTRIBUIR A LOS INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA CONTRIBUIR A QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DE TIZAYUCA TENGAN LA GARANTÍA DE UN CONJUNTO BÁSICO DE DERECHOS SOCIALES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA REALIZAR LA ENTREGA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA IMPULSAR Y MANTENER EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO; MANTENER ORDENADAS LAS CELEBRACIONES PATRONALES, TRADICIONALES Y DE ENTRETENIMIENTO, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS ASISTENTES; ABATIR EL DEFICIT Y DAR MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS A RESTOS HUMANOS.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CON ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL; MANTENER LAS VÍAS PÚBLICAS Y ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ACTIVIDADES DE COMERCIO INFORMAL QUE AFECTEN LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS; MANTENER A LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD FUERA DEL ALCANCE DE RIESGOS DE ADICCIÓNES Y CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE IMPIDAN SU SANO DESARROLLO; OBSERVAR EL CUMPLIMENTO DE LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN PARA LLEVAR LOS EVENTOS DE CARÁCTER SOCIAL Y DE ENTRETENIMIENTO; CUMPLIMENTO DE LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN ADECUADA PARA EL DESTINO FINAL DE LOS RESTOS HUMANOS.

PROGRAMA	META	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE MEDICIÓN	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DEL INDICADOR
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	3565 establecimientos comerciales, industriales o de servicios que integran el padrón de licencias de funcionamiento	Establecimientos	Porcentaje de establecimientos comerciales, industriales o de servicios que integran el padrón de licencias de funcionamiento	Indicador dimensión de eficacia, nivel propósito	Mide el porcentaje de establecimientos comerciales, industriales o de servicios que integran el padrón de licencias de funcionamiento
PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$1,654,983.99	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$1,411,680.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	\$802.05	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$325,525.78	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$53,757.54	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	COMPENSACIONES	\$20,784.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$93,423.78	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$139,022.08	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,172,447.16	
SERVICIOS PERSONALES				\$4,872,426.38	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$22,809.78	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$28,815.71	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$21,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$731.47	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$150,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	HERRAMIENTAS MENORES	\$651.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$89,089.54	
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$313,097.50	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$120,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$40,000.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$24,960.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$15,248.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	FLETES Y MANIOBRAS	\$15,600.00	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$100,667.56	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$5,000.00	
SERVICIOS GENERALES				\$321,475.56	

PROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	TOTAL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERIA	\$2,235.10	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	ACTIVOS INTANGIBLES	SOFTWARE	\$100,000.00	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES				\$102,235.10	
TOTAL DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS				\$5,609,234.54	

INFORMES

Los informes se estarán presentando de manera periódica, a través de los mecanismos establecidos para tal fin, relacionados con los indicadores de resultados, que serán de observancia pública en la página oficial del H. Ayuntamiento del municipio de Tizayuca, Hgo.

En relación con lo anterior se presentarán los informes de resultados en las siguientes herramientas:

Ficha Técnica de Indicadores de Resultados

Nombre del Indicador	Método de cálculo	Sentido esperado	Frecuencia medición	Unidad de medida	Línea base		metas		ENERO		Semaforización	
					valor	año	Meta del ciclo	Meta del año	actividades	% cumplimiento	Verde	Amarillo

Alineación al PMD	
Nombre del Programa:	Programa Presupuestario de la Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones
Alineación a los ODS:	ODS. 16
Objetivo central del Programa: (Propósito)	La Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones busca la regulación del comercio ambulante e informal, coordinando las acciones y/o proyectos que se realizan dentro de la Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones con la finalidad de supervisar y verificar que todas las acciones que se realicen se lleven a cabo en todos momentos con la finalidad de salvaguardar la economía y los intereses de los Tizayuquenses y del Municipio de Tizayuca, Hgo.
Objetivos Específicos: (componentes)	Mediante la creación de convenios entre comerciantes y el ayuntamiento, se logra la regularización del comercio. Mediante el diálogo que se tiene entre comerciantes y autoridades, logramos formalizar su actividad económica. Con la creación de mercados y áreas comerciales, se ha favorecido la actividad económica dentro de los fraccionamientos para evitar el comercio informal.
Perspectiva de Género:	Entrega de licencias a comerciantes siempre con perspectiva de género y con un trato igualitario al realizar los trámites correspondientes a la Dirección de Reglamentos, Espectáculos y Panteones.
Perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes:	Impedir la venta de tabaco y bebidas alcohólicas a menores de edad.

	Impedir las entradas a menores de edad en lugares donde tienen horarios de venta de alcohol.	
Vinculación establecida por el Programa		
Registrar la vinculación del objetivo central del programa con el <u>PMD, Eje, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción</u> . Con base en la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024. Así mismo considerar la contribución efectiva a los <u>indicadores estratégicos</u> del mismo.		
Marcar con una "X" el EJE con el que se vincula el objetivo del programa:		
X	Eje 1. Bienestar Social	
X	Eje 2. Servicios Públicos de Calidad	
	Eje 3. Desarrollo Urbano Metropolitano	
	Eje 4. Seguridad Ciudadana	
X	Eje 5. Gobierno Abierto	
OBJETIVO (S)	ESTRATÉGIA (S)	LÍNEA (S) DE ACCIÓN
Objetivo 1. Fortalecer la Autonomía Hacendaria Municipal.	Estrategia 2. Promover la efectividad y confiabilidad del gobierno municipal.	LA1.4. Promover la eficiencia administrativa al interior del municipio.
Consideraciones:		
» OBJETIVO (S): Se incluirá la redacción fidedigna del o de los objetivos conforme a lo establecido por el PMD.		
» ESTRATÉGIA: Se incluirá la redacción fidedigna de la estrategia conforme a lo establecido en el PMD.		
» LINEA DE ACCIÓN: Se incluirá la redacción fidedigna de la(s) linea(s) de acción conforme a lo establecido en el PMD		
»La información de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD pueden consultarse en: https://tizayuca.gob.mx/Plan-Municipal-de-Desarrollo100621.pdf		
En las perspectivas de <u>género y derechos de las niñas, niños y adolescentes</u> se puede expresar si aplica o no aplica para su programa.		

Alineación a los ODS																																																				
Nombre del Programa:	Programa Presupuestarios de la Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones																																																			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo: (Eje del Plan Municipal de Desarrollo)	Eje 5 Gobierno Abierto																																																			
Objetivo central del Programa: (Propósito)	La Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones busca la regulación del comercio ambulante e informal, coordinando las acciones y/o proyectos que se realizan dentro de la Dirección de Reglamentos Espectáculos y Panteones con la finalidad de supervisar y verificar que todas las acciones que se realicen se lleven a cabo en todo momentos con la finalidad de salvaguardar la economía y los intereses de los tizayuquenses y del Municipio de Tizayuca, Hgo.																																																			
Objetivos Específicos: (Componentes)	<p>Mediante la creación de convenios entre comerciantes y el ayuntamiento, se logra la regularización del comercio.</p> <p>Mediante el diálogo que se tiene entre comerciantes y autoridades, logramos formalizar su actividad económica.</p> <p>Con la creación de mercados y áreas comerciales, se ha favorecido la actividad económica dentro de los fraccionamientos para evitar el comercio informal.</p>																																																			
Vinculación establecida por el Programa																																																				
Registrar la vinculación del objetivo central del programa con los <u>ODS y sus metas específicas</u> . Con base en la documentación normativa o institucional del programa. Asimismo, considerar la contribución efectiva del programa en la meta.																																																				
Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vinculan los objetivos del programa:																																																				
<table border="1"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>x</td><td></td></tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																									x								x	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																																				
							x								x																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ODS</th><th>META (ODS)</th><th>VINCULACIÓN</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</td><td></td></tr> </tbody> </table>		ODS	META (ODS)	VINCULACIÓN		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos																																														
ODS	META (ODS)	VINCULACIÓN																																																		
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos																																																			

	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	
Consideraciones:		
» ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.		
» Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.		
» La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:		
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/		
» Vinculación		
<p>Directa: el objetivo central del programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p> <p>Indirecta: el objetivo central del programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>		

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

P.L.A. ENRIQUE F. SANTANA PARRA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES

M.A. C.I.G. HIPÓLITO ZAMORA SORIA.
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y E
VALUACIÓN.

MTRA. VIRGINIA ALVARADO CARGAS
SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO